RESOLUCIÓN Nº 706



Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 *****

diciembre de 2017.

San Ramón de la Nueva Orán, 2 8 DIC 2017

Expediente Nº SO-19.001/17.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-125/17, con relación a la designación del Sr. Fabricio Gustavo Fazio, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación del Sr. Fazio es desde el 20 de abril al 31 de

Que, el Jefe de Departamento Biblioteca, solicita se prorrogue la designación del Sr. Fabricio Gustavo Fazio, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de Sede Orán no hace lugar a lo solicitado en virtud que no cumple con el Artículo 3º, Punto e) del Reglamento para los Alumnos Becarios de Formación, motivo por el cual solicita un nuevo llamado para el período 2018.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 60 vta 2do. Párrafo, informa que se puede dar curso a la prórroga solicitada hasta el 31 de marzo de 2018, plazo suficiente para que el Sr. Fazio inicie la tramitación de la presentación de tema para el correspondiente seminario.

Que, corresponde prorrogar a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 21018; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Fabricio Gustavo Fazio, D.N.I. Nº 29.164.560, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º: Determinar que el Sr. Fabricio Gustavo Fazio, tendrá como Tutor al Sr. Silvio Daniel Navarro, Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos).-

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento Mesa de Entradas, Salida y Archivo, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-MACIOA

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETAR O SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE

REGIONA

Prof EUSEBIO ATANACIO MENDEZ VICE DIRECTOR SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA